



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2.016

Sres. Asistentes:**Alcalde en funciones:**

D. José Fernández Crespo

Concejales:

D^a Raquel Gracia Martínez

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Domingo García Prieto

D. José Ignacio López Caubilla

D. Eduardo Abascal Falces

D. Narciso Grijalba Díez

D^a Nuria García Benito

D^a. Cristina de Marcos Puente

D. Daniel Zamorano Merino

No asiste:

D. Alberto Peso Hernáiz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de agosto de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, según decreto de delegación de fecha 20 de julio, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria:

D^a. M^a Elísabet Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIAS DE 8 Y 13 DE JULIO DE 2016

Habiendo sido entregadas, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia de las actas de la sesión ordinaria anterior correspondiente al Pleno de 27 de junio, y extraordinarias de 8 y 13 de julio de 2016, se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma. No habiendo ninguna, quedan aprobadas.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS

Por parte de la Secretaria se da cuenta resumidamente del expediente de modificación de créditos que se trata, teniendo en cuenta la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y realizada la Comisión Informativa correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
161	623	Sistema de telecontrol de fugas	2200
		TOTAL GASTOS	2200

Alta en concepto de Ingresos

ECONÓMICA		Descripción	Euros
Concepto			
	870	REMANENTE DE TESORERIA	2200
		TOTAL INGRESOS	2200

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En este punto tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

-D. Eduardo Abascal Falces, del grupo socialista manifiesta su sorpresa ante esta modificación presupuestaria que ya se había presentado en una comisión de hacienda porque se creía necesaria por el anterior equipo de gobierno, y sin embargo fue rechazada al considerarse un cheque en blanco, sin entrar en otras consideraciones. No obstante, se anuncia el voto a favor de la modificación.

-En nombre del equipo de gobierno expone el Sr.Fernández Crespo que en aquella reunión, Izquierda Unida mostró la conformidad respecto a la inversión pero había que esclarecer dudas acerca de las distintas propuestas y ofertas

del sistema; una vez aclarado el tema y considerando que resulta necesario para el municipio, no tiene inconveniente en reconocer sin sectarismos, que es adecuado ponerlo en marcha.

3.-APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE “ORDENANZA ZONA INDUSTRIAL CONDICIONES PARTICULARES U.E. Bº DE LA ESTACION”.

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta del contenido de la Modificación Puntual del Plan General epigrafiada, la cual aprobada inicialmente y vista por la comisión informativa correspondiente, procede la aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, para con posterioridad derivar el expediente a la Comisión del Territorio y Urbanismo de La Rioja, instando la aprobación definitiva.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

1. El proyecto de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Fuenmayor, nº 21, promovido a iniciativa de la “Junta de Compensación U.E. Barrio de la Estación”, redactado por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Alvarez, en mayo de 2016, referido a “Condiciones particulares para la Unidad de Ejecución UE.Bº de la Estación”, informado favorablemente por las Direcciones Generales de Obras Públicas y Transportes, y Urbanismo y Vivienda.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de mayo de 2016 aprobó inicialmente la citada Modificación Puntual del Plan General, habiendo sido sometido a información pública durante un mes mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de La Rioja de 8 de junio de 2016 y diario La Rioja de 10 de junio de 2016.
3. Que durante dicho periodo no ha sido presentada alegación alguna.
4. Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes, de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
5. Los informes técnicos emitidos al respecto.

Acuerda, por unanimidad de los presentes , que representan mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de Modificación Puntual Nº 21 del Plan General Municipal denominado “Condiciones particulares para la Unidad de Ejecución UE.Bº de la Estación” promovida por este Ayuntamiento, redactado en mayo de 2016, por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Álvarez.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente al órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, con el fin de que resuelva sobre el mismo instando la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual del Plan General.

-En este punto, el grupo socialista a través del Sr. Abascal indica que es un asunto que lleva tiempo gestionándose y que procede el voto a favor.

4.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL BUICIO “PARCELAS EQUIPAMIENTO PUBLICO INDUSTRIAL”.

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta del contenido de la Modificación Puntual del Plan General referida a las Parcelas de equipamiento público industrial, aprobada inicialmente, y vista por la comisión informativa correspondiente, procede la aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, para con posterioridad instar la aprobación del expediente a la Comisión del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Así, el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

1. El proyecto de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Fuenmayor, nº 22, promovido a iniciativa del Ayuntamiento de Fuenmayor, redactado por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Alvarez, en mayo de 2016, referido a “Polígono Industrial. Parcela equipamiento público”, informado favorablemente por las Direcciones Generales de Obras Públicas y Transportes, y Urbanismo y Vivienda.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de mayo de 2016 aprobó inicialmente la citada Modificación Puntual del Plan General, habiendo sido sometido a información pública durante un mes mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de La Rioja de 8 de junio de 2016 y diario La Rioja de 10 de junio de 2016.
3. Que durante dicho periodo no ha sido presentada alegación alguna.
4. Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes, de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
5. Los informes técnicos emitidos al respecto.

Acuerda, debatido el asunto, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar el documento de Modificación Puntual Nº 22 del Plan General Municipal denominado “Polígono Industrial. Parcela equipamiento público” promovida por este Ayuntamiento, redactado en mayo de 2016, por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Álvarez.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente al órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre el mismo instando la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual del Plan General.

- Se concede la palabra al grupo socialista a través del Sr. Abascal que indica que como en el punto anterior, se votará a favor del asunto.

5.-MOCION DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL PAGO DEL APARCAMIENTO DEL HOSPITAL SAN PEDRO

Por D. Daniel Zamorano Merino, portavoz de Izquierda Unida, se da lectura a la moción presentada.

Concedida la palabra a la portavoz del grupo popular, D^a Raquel Gracia, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la moción de IU y también de la presentada por el grupo socialista que es similar, ya que como usuarios fuenmayorenses de este parking, consideran que debe ser gratuito. Solicita a su vez que se unifiquen las dos mociones.

Considerando que ello es viable y posible y no reparándose al respecto por los grupos de IU y PSOE, autores de la moción, se aprueba la unificación de las mismas, debiendo figurar como sigue el punto del orden del día :

5.-MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTAS Y DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL APARCAMIENTO DE LA ZONA OESTE DEL HOSPITAL SAN PEDRO

con el siguiente tenor literal:

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su aprobación la siguiente **MOCIÓN SOBRE EL PAGO DEL APARCAMIENTO DE LA ZONA OESTE DEL HOSPITAL SAN PEDRO**

El pasado día 18 de julio la Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja, María Martín, anunció que el parking gratuito de la zona oeste del Hospital San Pedro, que cuenta con 310 plazas, pasará a ser de pago a partir del 15 de septiembre de este año.

Esta medida representa una nueva forma de copago a la hospitalización y para acudir a consultas externas y pruebas diagnósticas, que grava a los enfermos y sus familiares, fijando el precio que estos habrán de satisfacer para acceder a la sanidad riojana.

La Consejería de Salud ha ordenado las obras del parking hasta ahora público sin las preceptivas licencias municipales, con un coste de ejecución de las obras de 93000 €.Este parking, es el único en el entorno del Hospital San Pedro con estacionamiento gratuito, prestando servicio a todos los ciudadanos que acuden al centro hospitalario, tanto para ser hospitalizado, visitar a los enfermos o acudir a las consultas externas.

Cada día estamos comprobando como poco a poco se van privatizando o se van cobrando servicios básicos que son esenciales para la ciudadanía, como los servicios sanitarios. Hasta ahora el parking anexo al Hospital San Pedro de Logroño es de utilización gratuita para todos los usuarios del mismo, situación, que según ha anunciado la Consejería de Salud de nuestra Comunidad, dejará de serlo a partir de septiembre de este año, pasando a cobrar por su utilización.

Por desgracia hay muchos vecinos y vecinas de Fuenmayor que tienen que acudir a este Hospital, bien sea a realizar consultas o pruebas médicas, a visitar a familiares o amigos hospitalizados o a realizar alguna gestión derivada de los servicios sanitarios.

Como anteriormente exponemos, consideramos que NO se debe de cobrar a los usuarios de este parking, ya que con esta medida se está “penalizando” aún más a las personas que por una u otra causa tienen que acudir a este Hospital.

La utilización de los servicios sanitarios es una obligación y no un lujo que haya que pagar.

PROPUESTAS DE ACUERDO

El pleno del Ayto. de Fuenmayor expresa su malestar y el del pueblo, por el anuncio de la Consejería de Salud de cobrar el servicio de parking en el Hospital San Pedro.

El pleno del Ayto. de Fuenmayor insta al Sr. Presidente de nuestra Comunidad Autónoma así como a la Consejería correspondiente a que de manera inmediata rectifique la decisión adoptada de cobrar el parking del Hospital San Pedro y que siga siendo, como hasta ahora, GRATUITO para cualquier usuario del mismo.

Del presente acuerdo se dará traslado al Presidente del Gobierno de La Rioja, la Consejería de Salud, a la señora consejera D^a María Martín Díez de Baldeón, al Parlamento de La Rioja y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de La Rioja.”

Queda por unanimidad de los presentes aprobada la moción precedente.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se pregunta por la Alcaldía si hay alguna moción de urgencia, manifestándose por el Sr. Abascal del grupo socialista que tiene dos mociones de urgencia. La primera sobre la eliminación de una plaza de profesorado en el Colegio Cervantes que se plantea para el curso venidero, explicándose la urgencia porque para el siguiente Pleno el asunto va a estar ya muy avanzado.

El Sr. Alcalde en funciones propone la interrupción de la sesión cuando son las 20,15 horas para permitir la deliberación de los grupos sobre el asunto mencionado, tal como prevé el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86.

Reiniciada la sesión a las 20,20 horas, expone D. José Fernández Crespo que el tema no es novedoso pues la Dirección del Centro ya lo comunicó con anterioridad por lo que la moción podría haberse presentado en tiempo y forma pero como entiende que el debate es enriquecedor, se plantea la votación.

Resultando la urgencia para tratar la moción aprobada por unanimidad de los presentes, D. Eduardo Abascal procede a dar lectura de la moción:

MOCION DE URGENCIA Nº1 Eliminación plaza profesorado en el Colegio Cervantes

“Hemos tenido conocimiento que se va a eliminar una plaza de maestro en el Colegio Cervantes, en concreto del curso de 5 años. Una clase que

actualmente cuenta con unos 27 niños (aun no están matriculados) va a ser unida sin respetar la ratio de los 25 alumnos por aula.

De esta forma, vemos otro recorte más del Gobierno del PP en La Rioja, saltándose la ratio de alumnos y empeorando la educación pública, en este caso de los niños de 5 años del Cervantes. Pero, esto no solo repercute en este grupo, ya que la persona de apoyo que actualmente lo presta a todos los cursos de infantil se verá obligada a prestar más apoyo a este curso de los 5 años y por tanto, serán todos los cursos de infantil los que sufran el tener una profesora menos.

Por todo ello, solicitamos:

Una reunión urgente con el Director y/o consejero de Educación para que tome cartas en el asunto y no se elimine esta plaza del Cervantes”

Toma la palabra, en primer lugar, D^a Raquel Gracia, del grupo popular que informa que al día siguiente a la celebración de esta sesión está prevista una reunión con el Consejero de Educación donde se procurarán aclaraciones al respecto. No obstante, explica que ya eran conocedores por la Dirección del Centro y Asociación de Padres del problema, si bien la Directora del Centro les ha avanzado que posiblemente se produzca un aumento de las matriculaciones de niños hasta septiembre y ello permita el desdoblamiento.

D. José Fernández Crespo se afirma en que en este municipio ha de existir una enseñanza de calidad y se tratará de que esta situación no se produzca al presentarse nuevas matrículas como se espera desde la Dirección del Centro, debiéndose en todo caso trasladar esta preocupación al consejero de Educación del Gobierno de La Rioja.

La moción queda aprobada por todos los miembros de la Corporación.

D.Eduardo Abascal plantea una segunda moción sobre los últimos incendios producidos en determinadas parcelas resultando la urgencia de la moción aprobada pasando a dar lectura de la misma:

MOCION DE URGENCIA Nº2 Fuegos habidos en los últimos días en Fuenmayor

“El jueves pasado, un nuevo fuego se inició justo al lado de las piscinas municipales de nuestro pueblo. Hace una semana también tuvimos conocimiento de otro fuego en una parcela en la zona del Cristo.

Estos fuegos se producen por el estado de muchas parcelas, llenas de broza seca y sin limpiar. Desde el pasado mes de Junio el equipo de gobierno anterior tomo cartas en este asunto, notificando a los propietarios, hablando con ellos, realizando limpiezas, en definitiva, estando encima de este problema muy grave a nuestro entender.

Hoy, vemos como hay muchas parcelas sin desbrozar, muchas que se han desbrozado y necesitan una nueva limpieza, hay muchas que se han desbrozado y su estado es lamentable, llenas de suciedad, botellas, vidrios...etc. No queremos que haya más incendios en nuestro pueblo

Por todo ello solicitamos:

Que se lleve a cabo a la mayor brevedad (una semana) una profunda limpieza de estos solares, en colaboración con sus propietarios, principalmente los que

se encuentran en el casco urbano y de esta forma mejoraremos la limpieza de nuestro pueblo y evitaremos estos fuegos sin tener que lamentar males mayores.”

Interviene en primer lugar el Alcalde en funciones para expresar que le parece demagógico que a dos semanas de su salida del gobierno municipal del Ayuntamiento se intente hacer mella con esta cuestión. Le parece indecente que se hable de que en años anteriores se han limpiado las parcelas, porque cuando se ha hecho a nivel global es cuando quien habla era responsable de urbanismo con el anterior equipo de gobierno y definió todas las fincas que debían limpiarse. Sin embargo le consta que este año en algunas de éstas no se ha ordenado el desbroce, aunque se han añadido otras nuevas.

En definitiva, parece oportunista el asunto, pues sabe el Sr. Abascal que todo requiere un trámite (a falta de ordenanza que se tratará de llevar a cabo en adelante para definir todas las cuestiones posibles incluso con sanciones).

Continúa diciendo que es verdad que se han producido sendos incendios, uno de los cuales ha tenido lugar en una parcela rústica donde no hay capacidad de maniobra; y el otro en una porción de finca parcialmente desbrozada y cuyos trabajos quedaron interrumpidos con motivo de una inundación. En este supuesto e inmediatamente, se ha requerido a su titular para que prosiga con las actuaciones de limpieza. En todo caso y una vez que concluyan las vacaciones de la Secretaría se retomará el asunto de las órdenes de ejecución de limpieza de parcelas pero no en los términos como los que exige el Sr. Abascal hasta el último detalle, sino aquellos que se consideren aceptables.

Replica el Sr. Abascal del grupo socialista que se mencionan de nuevo en este Pleno adjetivos como demagógico, indecente...pero lo que quiere matizar es que aparte de los escritos que se envían desde Secretaría hay que hablar con los propietarios y revisar las parcelas y preocuparse: no se pide que se limpie al detalle, pero afirma que hay muchas parcelas con peligro de incendio y hay que actuar con rapidez en las próximas semanas en aquellas fincas que entrañan riesgo.

D. José Fernández Crespo, contesta que vuelven las palabras demagogia, indecencia...porque es lo que aplica el Sr. Abascal en su exposición : hasta el año pasado decenas de parcelas del casco urbano no se limpiaban a excepción de media docena y no más o sea que la asiduidad en la ejecución de las actuaciones no es la que indica el Sr. Abascal. Y el asunto de los incendios ya queda explicado, máxime cuando hay sospechas de que aquéllos no sean accidentales. En cualquier caso, se tiene la firme voluntad de retomar el asunto ya que aún se está en tiempo y forma, incluso alguna de la que había quejas por parte de los vecinos con el anterior equipo de gobierno

Propuesta la votación, queda aprobada la moción por unanimidad de los concejales.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Eduardo Abascal Falces, del grupo socialista, se realizan las siguientes preguntas:

1.-¿Van a respetar el contrato de la plaza de toros y sus espectáculos taurinos que dejó el anterior equipo de gobierno o por el contrario hará un referéndum como propone el concejal de IU?

Responde el Sr. Fernández Crespo (antes de que conteste el concejal de fiestas) que lo que ha dicho el miembro de IU es que en el organismo donde se defina la legislación de las fiestas de este municipio se tomen en consideración cuestiones de esta naturaleza; jamás ha pedido un referéndum, pero tampoco se echa para atrás por ello.

D. Domingo García Prieto, concejal de fiestas, dice que se va a respetar todo lo que estaba firmado.

Añade el Sr. Abascal que se alegra pero que el concejal de IU dijo en una comisión públicamente hace escasas semanas que debía hacerse un referéndum para eliminar los espectáculos taurinos.

Toma la palabra el Sr. Fernández Crespo, Alcalde accidental, y dice que este equipo de gobierno tiene la firme voluntad de debatir cualquier cuestión, cosa que antes no se producía, y por tanto se permiten réplicas y contrarréplicas para defenderse con argumentos, pero no para utilizar la demagogia ni sacar tajada política.

2.-En las Piscinas Municipales hay múltiples desperfectos y problemas que demuestran la dejadez que tienen en apenas tres semanas (duchas que pierden agua, baldosas estropeadas, fuga de agua desde hace 15 días, césped encharcado ...) la pregunta es si van a hacer algo al respecto o seguirán de brazos cruzados.

Responde el Sr. López Caubilla como concejal responsable del área de deportes, que existe una lista muy larga realizada por la empresa Gade y que al parecer se entregó al anterior equipo de gobierno, que se ha estado examinando porque no se había hecho nada. Hay incluso averías muy antiguas a las que ninguna solución se ha dado. Se está por tanto trabajando en ello y se ha solucionado alguna cuestión y en otras se está en ello. Respecto al césped se ha estudiado la razón del encharcamiento, la empresa adjudicataria lo tiene controlado y se está haciendo seguimiento del sistema de trabajo.

En suma se está pendiente de los trabajos a realizar habiéndose añadido a la lista inicial y que se consideran convenientes.

D. Eduardo Abascal toma de nuevo la palabra, previa solicitud de la misma tal como le indica el Sr. Alcalde, para matizar que listas municipales hay varias y de muchas fechas pero que su pregunta queda referenciada a lo que ha ocurrido desde que está el nuevo equipo de gobierno y que no se han arreglado (duchas que pierden agua, baldosas estropeadas, fugas de agua ...)

El Alcalde en funciones explica que la inquietud del equipo de gobierno ante estos temas es manifiesta y palmaria y se va a intentar resolver.

Pide la palabra D^a Raquel Gracia, del grupo popular, para decir que como usuaria de las piscinas ya en el mes de junio había encharcamientos y duchas rotas.

3.-Este verano se iban a realizar varias mejoras en la Calle Mayor, principalmente reconstrucción de baldosas, ¿se van a realizar?

Responde el concejal D. José Ignacio López Caubilla afirmativamente, teniendo previsto iniciar los trabajos una vez que la brigada finalice los que ha habido que efectuar en el Colegio; se va a intentar reponer los adoquines de la Calle Mayor de la mejor manera posible aunque es tarea complicada.

4.-Hace varias semanas el equipo de gobierno anterior mantuvo una reunión con la Dirección del CAPDP Santa Lucía acordándose mejorar la accesibilidad

de los usuarios, en concreto la realización de un nuevo paso de peatones elevado frente a la entrada del CAPDP. El equipo de gobierno actual, tras la moción de censura, canceló esta actuación y se pregunta sobre las razones que impulsaron a ello.

Responde el Sr. Fernández Crespo, Alcalde en funciones, que plantear un paso de peatones justo en la entrada de acceso de vehículos al CAPDP es una chapuza y algo temerario, además de probablemente ilegal. Se tiene previsto realizar un paso de peatones por donde los usuarios del CAPDP accederán por el otro lado de la calle, en lo que la Dirección del Centro está de acuerdo; pero además se pretende plantear un trayecto seguro hasta el centro del pueblo para usuarios y trabajadores.

Replica el Sr. Abascal del grupo socialista que es curioso que se llame chapuza a algo decidido por técnicos del Ayuntamiento y del CAPDP además de la Directora de esta entidad. Entiende que esto ha sido una decisión del nuevo equipo de gobierno pues de hecho la idea inicial partió del CAPDP.

Insiste el Sr. Fernández Crespo que a cualquiera que haya sido el responsable de esa chapuza se le dirá sin cortapisas de ningún tipo.

5.-En la Plaza del Ayuntamiento y de Tresses hay varias manchas de bebidas, vómitos, incluso zonas con cristales etc, de las pasadas fiestas de San Juan que estaba previsto limpiar en julio ¿por qué no se ha llevado una limpieza en profundidad en estas zonas?.

Responde el concejal Sr. López Caubilla y dice que se ha estado limpiando pero queda pendiente la limpieza con hidropresión y en profundidad y que se hará en cuanto haya más medios y personal.

6.-En verano debido al calor, la zona de los contenedores soterrados se solía limpiar no sólo por el Consorcio sino también por operarios municipales, pero en este mes no se ha llevado a cabo ninguna actuación, habiendo zonas muy sucias y que desprenden malos olores ¿cuándo piensan limpiar esta zonas como se hacía anteriormente?.

Contesta D. Ignacio López Caubilla responsable de personal, que la semana pasada se limpiaron contenedores aunque se irá por fases, lo mismo para su reparación.

Replica D. Eduardo Abascal diciendo que hay contenedores sucios en la zona del Ayuntamiento y del supermercado Lupa donde antes la brigada hacía una limpieza especial, concluyendo el Sr. López Caubilla que agradece la observación y se tendrá en cuenta.

7.-Hay una farola rota frente a Bodegas Marqués de Arviza, hace aproximadamente un mes ¿cuándo se piensa arreglar?.

Responde el Alcalde en funciones que hace un mes hay una farola rota donde se indica pero las hay desde hace 6-8 meses por todo el pueblo tal como en su día la oposición comunicó.

La voluntad del equipo de gobierno es reparar todas a la mayor brevedad posible.

8.- Tras la información de la intención del equipo de gobierno de organizar un albergue de transeúntes para la próxima temporada de vendimias y teniendo en cuenta que el resto de municipios de la Mancomunidad del Moncalvillo no está de acuerdo con la idea ¿quién asumirá el gasto y cuál será el coste económico de su puesta en marcha?.

Contesta D. José Fernández Crespo como Alcalde accidental que pese a los acuerdos en esta y anterior legislatura de IU con el PSOE, este partido no ha tenido nunca voluntad de efectuar una recogida de transeúntes digna. Además indican que en el seno de la Mancomunidad no hay una negativa unánime a la idea sino posturas a la misma.

D^a. Raquel Gracia, como concejala de servicios sociales, dice que todavía hay mucho tiempo para informar con detalles a los miembros de la Corporación y a fecha actual no hay nada cerrado. Existe un proyecto que se llevará adelante y que no solo será costeado por el Ayuntamiento de Fuenmayor que aunque tiene consignación presupuestaria para ello, posiblemente se financie por Cáritas, Cruz Roja, Ayuntamiento de Cenicero y de Fuenmayor, aparte de la Mancomunidad del Moncalvillo.

D. Eduardo Abascal, del grupo socialista, insiste en que ningún pueblo de la Mancomunidad estaba conforme en poner en marcha el albergue y ahí están las actas de los acuerdos. Reitera su pregunta de quién asumirá el coste y cuánto será. El trabajo que se ha hecho durante los últimos años con los temporeros ha sido excepcional según informes de Cáritas y de los trabajadores sociales.

Toma la palabra D. José Fernández Crespo exponiendo que para IU el albergue es una reclamación institucional desde que Cáritas eliminó el Salón Parroquial para este uso. En este caso, estará definido en un edificio municipal, probablemente el polideportivo, que pondrá a disposición el Ayuntamiento. El coste de la operación, (en cuanto a vigilancia del servicio se va a debatir en la próxima reunión de la Mancomunidad) va a ser parecido al que había hasta ahora, el coste de la comida se realizará desde el Ayuntamiento con la colaboración de Cruz Roja y Cáritas y la limpieza está pendiente de decidirse si se realizará por los operarios con este cometido en el Polideportivo o de otro modo con ayuda de Cruz Roja.

Interviene D. Raquel Gracia para añadir que el día 29 de agosto se mantendrá una reunión a 4 bandas con el Ayuntamiento de Cenicero, Cruz Roja, Cáritas y el Ayuntamiento de Fuenmayor que concretará lo que va a hacer cada uno.

Reitera el concejal socialista D. Eduardo Abascal que con anterioridad el Ayuntamiento, en colaboración con la Mancomunidad y Cáritas llevaba a cabo un servicio adecuado y nadie ha expresado la necesidad de poner en funcionamiento el albergue. Como lo que está claro es la voluntad del equipo de gobierno de llevarlo a cabo, quiere saber quién ha de soportar el coste económico.

Concluye D. José Fernández Crespo manifestando que el Ayuntamiento puede asumir con cargo a sus partidas presupuestarias un importe que a lo sumo será de 1800 € y si se tiene que asumir, se tendrá a bien hacerlo.

9.- ¿ Por qué no se ha continuado con el verano cultural y no ha habido ningún espectáculo?

Por parte de la Concejal de Cultura D^{ña}. Naiara Montiel se informa que se están negociando varias actividades para hacer de cara al mes de agosto.

D. Daniel Zamorano, concejal de IU refiere que cuando se planifica una actividad con continuidad como el verano cultural se trata de dejar no sólo la 1^a cosa hecha y hubiera sido deseable haberse encontrado en el Ayuntamiento un informe de cómo estaba el asunto para continuarlo.

Pide la palabra la concejal del grupo socialista D^{ña}. Nuria García Benito. Explica que se había hablado con diferentes asociaciones con las que se podía hacer actividades y llevarlas a cabo durante este verano. El equipo de gobierno, a excepción del concejal D. Domingo García Prieto que se interesó por la Feria de Artesanía y el desarrollo del Camino Ignaciano nada ha preguntado acerca de las actividades previstas.

D. Daniel Zamorano puntualiza que lo que entiende que hubiera sido correcto es disponer de un informe con las actividades programadas.

Interviene por otra parte D. José Fernández Crespo y dice que con la falta de previsión y desgobierno que ha regido el equipo anterior resulta que se exige ahora al nuevo gobierno municipal que se prosiga con una iniciativa (el denominado “verano cultural”) de lo que no se tiene conocimiento de previsiones determinadas.

10.- Hay varios caminos asfaltados con baches y en mal estado que se pensaban asfaltar, habiendo previsión y presupuesto para ello ¿cuándo se piensan asfaltar?

Responde el Alcalde en funciones, Sr. Fernández Crespo, que el responsable en esta materia se pondrá a trabajar en ello en el momento que se incorpore.

11.-¿Va a aparecer en el presupuesto de fiestas la misa?, ¿se seguirán llamando Fiestas de La Cruz o van a ser Fiestas de Septiembre como propone el concejal de IU?

Responde D. José Fernández Crespo como concejal de IU que lo que se propuso cuando formaba parte del gobierno municipal fue la desaparición de las misas del programa, pero eso iba asociado al tema de quien iba a ser el autor del disparo del cohete. Se propuso entonces al Sr. Abascal que eligiera una de las dos cuestiones, escogiendo el disparo del cohete.

D. Domingo García Prieto contesta que las misas si van a parecer en el programa de festejos porque considera que así debe ser.

Toma la palabra D. Eduardo Abascal, previa indicación por parte del Sr. Alcalde de que debe solicitarla, señalando que a fecha del pasado 19 de agosto de 2015 no había programa de fiestas ya que el concejal de festejos lo tenía bloqueado porque no aparecía la misa en el programa.

D. Daniel Zamorano pide la palabra también y reitera y matiza que fue el Sr. Abascal quien por aquellas fechas manifestó que la misa iba a estar en el programa y que él como Alcalde dispararía el cohete a lo que IU replicó que debía elegir entre las dos cosas de modo que ambos grupos cedieran, eligiéndose eliminar del programa la misa para disparar el cohete.

12.- ¿Porqué no se ha llevado a cabo el arreglo de los vestuarios del frontón, previsto para este verano?.

Contesta el concejal de deportes, D. José Ignacio López Caubilla diciendo que se está buscando una fórmula adecuada con el técnico municipal ya que al parecer y siguiendo informaciones recibidas, la obra inicialmente se hizo mal al no darse un tratamiento correcto a las paredes.

13.- Durante las pasadas fiestas de S. Juan entraron varios niños al Colegio Cervantes, encontrándose éste cerrado y accediendo al cuarto del AMPA ¿qué se ha hecho al respecto?.

Responde el concejal Sr. López Caubilla que se tiene conocimiento por el escrito presentado del AMPA y se está valorando la solución a adoptar; el Colegio ha pedido que se refuerce el acceso al edificio con rejas. Considera que fue una chiquillada y se pretende hablar con los padres para ver cómo se resuelve.

Por otra parte, añade D. José Fernández Crespo que habiendo sucedido el hecho en fiestas de S. Juan este nuevo equipo de gobierno no ha encontrado ninguna diligencia o estrategia a seguir al respecto por el anterior gobierno municipal que ya conocía los hechos.

14.- ¿Qué uso se le va a dar a la antigua casa del médico que estaba previsto como vivienda social?

Responde D. José Fernández Crespo que probablemente el mismo.

Indica el concejal de grupo socialista D. Eduardo Abascal que realizará a continuación los siguientes ruegos:

1.- El anterior equipo de gobierno puso en marcha las becas escolares y firmó el acuerdo con el AMPA para el Banco de Libros. Aún así cree que la ordenanza de becas y ayudas al estudio debe mejorarse por lo que ruega que se convoque una comisión informativa de educación para tratar este punto.

El Sr. Alcalde en este Pleno, y concejal de IU dice que a la multitud de ruegos presentados por su grupo en el Pleno jamás se contestó a ninguno. La voluntad de este equipo de gobierno es, no obstante, debatirlos y contestar adecuadamente. Para lo cual queda emplazado y el concejal correspondiente responderá en el siguiente Pleno.

2.-Ruega al Alcalde que nombre a un Teniente de Alcalde de su partido para que en la Junta de Gobierno deje de estar solo y tenga mayor representación del PP.

Contesta el Sr. Fernández Crespo que la incapacidad manifiesta del PSOE para llegar a acuerdos con nadie hace que no entienda que como contrapunto a tener la Alcaldía por el PP los concejales de IU deberán estar en la Junta de Gobierno. Se ha firmado un acuerdo de 140 puntos y entre ellos el concepto de equidad de reparto de funciones ha primado en beneficio de Fuenmayor. Las cuestiones que no están pactadas se debatirán en este salón de Plenos entre todos los concejales incluidos los socialistas.

En conclusión la Junta de Gobierno está constituida como está y así seguirá.

Dña Raquel Gracia, portavoz del grupo popular dice, pidiendo la palabra, que a la Junta también han asistido concejales del PP a los que se ha permitido opinar y tener en cuenta.

D. Eduardo Abascal pide también la palabra para añadir que lamenta que el PP con cinco concejales no tenga ninguna representación en la Junta de Gobierno a lo que explica la concejal Sra. Gracia que no les preocupan los cargos como al Sr. Abascal, disculpándose a continuación por esta manifestación.

Cierra el debate de este ruego el Sr. Fernández Crespo, Alcalde accidental, diciendo que no entiende como esta circunstancia genera tanta controversia. El Alcalde y la Junta tienen sus competencias respectivas y en el Pleno se podrá debatir lo que no esté pactado.

3.- Hace escasos días ustedes han mandado a la calle a una autónoma que llevaba más de 20 años trabajando en este Ayuntamiento en la limpieza de las dependencias municipales. Estamos en contra de cómo se ha llevado este asunto, entendemos que no hay ningún motivo para este despido, pero en lo que queremos incidir es en las formas. Ni siquiera han sido capaces de llamarle o hablar con ella, después de 20 años trabajando en este ayuntamiento.

Ruego que se demuestre un poco de respeto hacia esta trabajadora y que den la cara , además que aclaren los criterios que se han tenido en cuenta para la nueva selección porque entiende que se han establecido a posteriori.

Toma la palabra D. José Fernández Crespo, concejal de IU y Alcalde accidental y expone: cuando se formó el nuevo equipo de gobierno se encontró con un expediente de limpieza de edificios públicos, del que la oposición no había sido informada, ni en cuanto a los criterios a tener en cuenta en la contratación, ni respecto a otros extremos. No obstante tuvo que proceder a la apertura de las proposiciones presentadas y pese a que no existía en el procedimiento mesa de contratación, por no ser exigible en este caso, se invitó al grupo socialista, que no asistió, y a las empresas autoras de las proposiciones, acudiendo sólo una de ellas.

Los criterios de selección, que habían sido decididos por el anterior equipo de gobierno versaban en oferta económica, programa de desarrollo y disponibilidad de la empresa. El problema era que el programa de desarrollo no tenía criterios bien definidos con un mínimo de objetividad, perfilándose varias cuestiones para alcanzar dentro del programa la mejor objetividad por el equipo de gobierno. Así se decidió entre todos los concejales la adjudicación a la empresa de Pilar Martínez que obtuvo la mayor puntuación. Ello significa que no se ha despedido a nadie puesto que estamos ante un concurso público y cualquier empresa conocedora de la licitación podría haber participado ya que es un procedimiento negociado, pero podrían haber tomado parte licitadores interesados. En definitiva se acaba un contrato, se abre un proceso al que concurren dos empresas y una de ellas es la adjudicataria con criterios objetivos. Entiende que no ocurrió lo mismo en la licitación del año 2010, donde participaron tres empresas. Con los mismos criterios de selección, tampoco quedaban estos definidos, sobre todo respecto al programa de desarrollo. Y así siendo entonces el programa de Alicia de Marcos un fiel reflejo de las prescripciones del pliego, obtuvo 35 puntos en este apartado, otra empresa con mayores posibilidades técnicas obtuvo 20 puntos pero una 3ª empresa que presentó un programa de 80 folios con descripción de horas, mejoras en el servicio y etc obtuvo 35 puntos, igual que la primera. Evidentemente aquí es donde se constata la falta de objetividad y una adjudicación rayando la legalidad. Por tanto lecciones de transparencia, las justas.

La voluntad de este equipo de gobierno, prosigue el Sr. Fernández Crespo, es la de describir y definir concretamente los criterios de valoración en los contratos de este tipo.

Replica el Sr. Abascal que en sus comentarios no ha entrado en el nombre de la empresa ni en valoraciones. Ha dicho que la forma de proceder no ha sido la correcta después de prestar un servicio durante 20 años, notificándolo mediante un escrito sin hablar con ella. Puntualiza además que ha dicho que los criterios de valoración se han establecido a posteriori como el Sr. Fernández Crespo ha confirmado; que por otra parte confunde procedimientos negociados con abiertos. Reitera que su ruego era sobre las formas para que éstas mejoren.

Efectúa una contrarréplica a lo manifestado por el Sr. Abascal, D. José Fernández Crespo matizando que lecciones de formas, las justas, porque las del grupo socialista han sido lamentables en el desarrollo de las sesiones plenarios.

Concluye el debate en este punto Dña. Raquel Gracia, del Grupo Popular, para explicar que después del resultado de la adjudicación, la Secretaría del Ayuntamiento avisó a la empresa que ha estado prestando el servicio para informarle y que dicha empresa ha comunicado que quiere hablar personalmente con el Alcalde lo que se llevará a cabo una vez que éste se incorpore.

4.-Hace unos días, en la última Comisión de Hacienda se comunicó que se habían proyectado ocho contrataciones para el Ayuntamiento. Considera que hay que contratar cuando se necesita para mejorar un servicio. No hacerlo porque sí, pero subraya la legalidad de esas contrataciones. La plaza de conserje, siendo materia educativa no es factible y existe un informe de Secretaría contrario a contratar esa plaza. Asimismo en una reunión con el Director de Política Local quedó claro que la Ley de Presupuestos del Estado impide convocar este tipo de plazas. En conclusión ruega que se respete la legalidad.

Interviene el Alcalde en funciones para aclarar que el Ayuntamiento no va a convocar ninguna plaza de conserje del Colegio sino que aprovecha una subvención del Gobierno de La Rioja para que se contrate temporalmente. En cualquier caso tanto el PP como IU están convencidos de que hay competencias impropias que no deberían ejercerse desde los Ayuntamientos. Por ejemplo la gestión de las Piscinas, o como sucede en este municipio, la contratación de un auxiliar administrativo en el Consultorio de Salud, o incluso la prestación de servicios sociales, que debería asumir el Gobierno de La Rioja. Respecto a las contrataciones mencionadas continua D. José Fernández Crespo explicando que serán para la Escuela Infantil, Centro Joven, eliminación de barreras arquitectónicas y para una encuestadora en el municipio, y todo ello depende de las subvenciones que se reciban. En consecuencia el ruego realizado no parece que tenga mucho sentido.

Pide la palabra D. Eduardo Abascal del PSOE para decir que el ruego tiene todo el sentido porque se trata de cumplir la Ley, cerrando la deliberación del ruego el Sr. Fernández Crespo, indicando que tratarán de cumplir la ley.

5.- El pasado 8 de julio, el PP e IU llevaron a cabo el ya denominado "pacto de la vergüenza"; lejos de eliminar este apelativo de sus actuaciones no se ha tardado en mostrar falta de respeto hacia los concejales de la oposición. Se han cambiado las cerraduras del Ayuntamiento (puerta principal, alcaldía y sala de concejales) sin notificación alguna a estos concejales. Se les ha negado el uso de las dependencias municipales concretamente la sala de concejales, donde tantas reuniones han tenido lugar por parte del equipo de gobierno y de la oposición. Por tanto ruega que se les facilite una copia de las llaves de esta sala para sus reuniones, porque no es de recibo que se les envíe al salón de plenos donde no hay ni mesa de reuniones, ordenador, impresora o teléfono fijo para poder trabajar.

D. José Fernández Crespo, concejal de IU y Alcalde accidental explica que efectivamente se han cambiado las cerraduras mencionadas: la de la puerta principal, porque tenía copia medio municipio; las otras, porque han sido ocupadas por los grupos municipales de PP e IU respectivamente en sus labores de gobierno, entendiendo que el salón de plenos podía servir también de sala de concejales. Puede que tenga razón en que no se les hiciera partícipes inicialmente de esta idea, pero ordenador (que funcione) no ha habido nunca en la sala de concejales. Entiende que se necesita un teléfono y se toma nota de ello para darle solución, pero sí se dispone en el salón de plenos de armarios con cerradura y mesas para trabajar; en cuanto al ordenador, se irá viendo.

D^a Raquel Gracia, del grupo popular refiere que ellos trabajan en un despacho sin ordenador ni impresora, y en los años que han estado en la oposición tampoco lo han tenido y nunca han protestado.

D. Narciso Grijalba, del grupo socialista, interviene para decir que teléfono siempre ha habido en la sala de concejales.

D. José Fernández Crespo, matiza que la legislación prevé que debe facilitarse locales a los grupos políticos municipales, pero nada dice del resto.

D^a Nuria García Benito plantea qué hubiera pasado si en años anteriores, a la oposición se le hubiera hecho prescindir de la sala de concejales, a lo que contesta el Sr. Fernández que se hubiera exigido la disposición de un espacio, que hubiera podido ser perfectamente el salón de plenos.

D. Eduardo Abascal concluye lamentándose de que nunca se ha tratado tan mal a los concejales, expresando su vergüenza por las formas utilizadas.

Finaliza las intervenciones el Alcalde en funciones, Sr. Fernández, ratificándose en que en la actualidad la sala de concejales está circunscrita al salón de plenos, a la que se dotará de teléfono.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.

Vº Bº
EL ALCALDE

Alberto Peso Hernaíz

LA SECRETARIA,

Mª E. Arregui Sánchez